

SESIÓN ORDINARIA Nº 106 (noviembre 10 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno, para Comités de vivienda con subsidio asignado”, por un monto de M\$980.000. Los Comités de Vivienda beneficiados son: “Discapacitados”, “Bicentenario II”, “Arrayán” y “Nuevo Horizonte para San Joaquín”.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
- ✓ “Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado”, por un monto de M\$980.000. Los Comités de Vivienda beneficiados son: “Discapacitados”, “Bicentenario II”, “Arrayán” y “Nuevo Horizonte para San Joaquín”.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reparación plotter municipal, por un monto de M\$1.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Fondos de Mantenimiento - Año 2015, por un monto de M\$706.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, incorporar a la Ordenanza de Derechos Municipales un nuevo derecho que permita la implementación y funcionamiento del Programa Social, denominado "Farmacia Comunal". El nuevo derecho es el siguiente: Incorpórese el Título XX: DERECHO POR FARMACIA MUNICIPAL, Artículo 41: Los beneficiarios del Programa Social denominado "Farmacia Municipal", pagarán una contraprestación por accesibilidad a la compra de medicamentos por mes o fracción, de 0,023 UTM.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, de acuerdo al Artículo 65 letra e) de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la adquisición del inmueble que se indica a continuación: Inmueble consistente en un retazo de terreno denominado LOTE C, de una superficie de 7,95 Hectáreas, resultante de la fusión del resto de Hijuelas y Lotes ubicados en el sector Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas. Ubicación. Lugar Llahuallin, Camino Huichahue, Comuna de Padre Las Casas. Rol Avalúo

N°3365-29, de la Comuna de Padre Las Casas. Deslindes Generales: NORTE: Línea quebrada de ciento noventa y tres coma cuarenta y dos metros y de ciento cuarenta y seis coma cero cuatro metros que lo separa de terrenos de la constructora Pocuro y de quinientos dieciocho coma dieciséis metros con ruta cinco sur, que lo separa de otro retazo del mismo predio; SUR: Línea quebrada de trescientos sesenta coma ochenta y nueve metros con Estero Entuco, que lo separa del predio de don Samuel Díaz y Línea Quebrada cuatrocientos setenta y nueve coma cincuenta y tres metros de Ruta 5 Sur que lo separa de otro retazo del mismo predio; ORIENTE: Línea Quebrada de doscientos cinco coma once metros y setenta y seis coma cuarenta y dos metros con camino público que lo separa de terrenos de la Constructora Pocuro, línea recta de ciento cuarenta coma cuarenta y ocho metros que lo separa con terrenos del Sr. Luis Fritz, línea recta de trescientos cuarenta y ocho coma treinta metros que lo separa con terrenos de Sr. Carlos René San Martín y línea recta de ochenta y cuatro coma dieciocho metros que lo separan de terrenos de Sr. Samuel Díaz; y PONIENTE: Línea Quebrada de trescientos tres coma treinta y cinco metros que lo separa de terrenos de la constructora Pocuro y de cuatrocientos diez coma setenta y nueve metros con ruta 5 guion cincuenta y uno. Dominio a nombre de Norma Leticia Carvajal Michellod. Inscripción: Rola a fojas 6791 N°6424 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2010. Adquirió por escritura pública de compraventa, de fecha 12 de Octubre del año 2010, anotada en el Registro de Instrumentos Públicos, bajo el Repertorio N°3.860, otorgada ante el Notario Público de Temuco don Héctor Efraín Basualto Bustamante. Oferta Económica (7,95 Hectáreas): La suma de \$1.034.000.000, pagaderos de la siguiente forma: La suma de \$980.000.000.- autorizados a través de la Resolución N°50 de la SUBDERE, de fecha 11 de Marzo de 2015, y la suma de \$54.000.000.- otorgados por el Municipio, mediante acuerdo de Concejo Extraordinario N°38 del 30 de diciembre 2014. Destinación del inmueble: Dicho inmueble será destinado para la Construcción de Viviendas Sociales para los Comités de Vivienda “Nuevo Horizonte para San Joaquín”, “Bicentenario II”, “El Arrayán” y “Discapacitados” de la Comuna de Padre Las Casas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal entregado a la Agrupación de Emprendedoras Fusión, cuyo proyecto original era la adquisición de telares y la modificación es adquisición de máquina overlok industrializada.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora

Presidenta del Concejo, realizar la tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Concejo Municipal, el lunes 16 del presente.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, oficiar a la Seremi de Salud, requiriendo efectuar sumario sanitario, respecto de libros de la Biblioteca Municipal que tendrían presencia de ácaros.